

LEA:

En la pág. 2: "Hoy habrá huelga en Bs. Aires".

EL ORDEN

1a SECCION

AÑO V. — SANTA FE, VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 1931. — Nro. 1265.

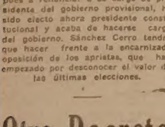
¡No Anularán Las Elecciones!

"LA PROVINCIA RECUPERARA SU AUTONOMIA" NOS HA DECLARADO EL DOCTOR MARIO ANTELO

EL PRESIDENTE DEL PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA, HABLA DE LA ELECCION

El Nuevo Presidente Del Perú

Sánchez Cerro, jefe de la revolución que derrocó a Leguía, obligado después a renunciar a su cargo de presidente del gobierno provisional, ha sido electo ahora presidente constitucional y acaba de hacerse cargo del gobierno. Sánchez Cerro tendrá que hacer frente a la encarnizada oposición de los apristas, que han empezado por desconocer el valor de las últimas elecciones.



Otro Decreto de Emergencia en Alemania

BERLIN 10 — Se anuncia para esta noche la aparición de un cuarto decreto de emergencia, sobre cuestiones financieras.

Estos decretos son dados directamente por el presidente de la República, que se halla investido de plenos poderes en dicha materia.

TARDIAS Y ABSURDAS LAS QUEJAS

"Los que no supieron ganar y tampoco saben perder"

LA NORMALIDAD NECESARIA

ROSARIO, Diciembre 10. — Entrevistado el Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial del Partido Demócrata Progresista doctor Mario Antelo, a propósito de las protestas formuladas por la Unión Cívica Radical, ha hecho las siguientes declaraciones:

Es tan porfiado el empeño de nuestros adversarios por desposeernos de nuestra legítima victoria del 8 de noviembre que a pesar de la ausencia total de fundamentos que expliquen su actitud y de las notorias falsedades en que incurren, no podemos dejar sin réplica una sola aseveración capaz de deformar el juicio público sobre el resultado electoral de Santa Fe y la incuestionable legitimidad de nuestra victoria.

Cuando el escrutinio de los primeros departamentos aclaró la expectativa pública y se vió como inminente la victoria de la Alianza en las elecciones de Gobernador, dirigí un telegrama al señor Presidente del Gobierno Provisional de la Nación, haciéndole saber que dirigentes conspicuos de la agrupación vencida difundían versiones antojadizas sobre la veracidad de los resultados del escrutinio y señalando ese procedimiento como el preliminar conocido de un plan de despojo electoral. Hoy, confirmada ya nuestra victoria por los cómputos definitivos de la elección y mientras continuamos a la espera de que las más altas autoridades contribuyan con su palabra a desvanecer la atmósfera de desconfianza y de incertidumbre que se advierte en el pueblo de Santa Fe, los dirigentes de la agrupación derrotada en las urnas renuevan sus conciliábulos y peregrinaciones, publican en los diarios memoriales en los que afirman hechos falsos, desfiguran otros verdaderos, acopian citas absurdas y gritan su protesta de víctimas como si en realidad lo fueran.

El Camino del Comicio

La Alianza ha conquistado el gobierno de Santa Fe y lo ha hecho desde la oposición y por el camino del comicio. Ningún escrutinio ha sido seguido con más interés y controlado con mayores garantías que el que ha consagrado su victoria. Todas las operaciones fueron realizadas en presencia de los candidatos, de los apoderados de los partidos y de los corresponsales de los diarios. La agrupación que hoy arroja temerarias imputaciones de clandestinidad estuvo representada por numerosos fiscales distribuídos estratégicamente en el pequeño recinto de la legislatura, presididos por el apoderado general doctor Melitón Rivera y asistidos por varios de sus candidatos a diputados nacionales, quienes al mismo tiempo que observaban con impresionante avidez las fluctuaciones de su colocación en las listas de la minoría como consecuencia de recíprocas y escandalosas borratinas, controlaban todas las actividades del personal.

Una Jactanciosa Desconfianza

Frente al contraste sufrido en ese Departamento que lo creían seguro y que significaba la victoria de la Alianza en las elecciones provinciales, la Unión Cívica Radical despachó comisiones a la campaña en busca de peros para observar la elección. Visitaron varios distritos del Departamento Las Colonias y con la imaginación ya traginada en estos menesteres proyectaron algunas historietas de fraude. Mientras esto ocurre continúan su ofensiva contra la Junta Escrutadora imputándole la desaparición de boletas, el cómputo como sufragios en blanco de votos radicales y otras irregularidades por el estilo. Sus numerosos fiscales no abandonaron un solo minuto el control de las operaciones y si alguna característica ofrecía el escrutinio a cualquier observador era precisamente la jactanciosa desconfianza con que los fiscales radicales seguían las operaciones electorales. Así, o las imputaciones que tardíamente formulan son falsas o el cargo envuelve una afirmación de infelicidad agravante para los fiscales. A este respecto los apoderados tendrían la palabra.

La Fiscalización

Terminado el escrutinio de Belgrano, Caseros y Castellanos con el triunfo de la Alianza en los dos primeros y de su lista de candidatos a legisladores en el último, el apoderado de la Unión Cívica Radical solicitó el recuento de los votos de una urna. La Junta accedió de inmediato y se comprobó que dicha urna, perteneciente al Departamento Castellanos había sido bien escrutada. Sin embargo el resultado de este distrito que ellos esperaban totalmente favorable los había desconcertado dándoles la sensación de que perdían la Provincia y conjuntamente con el pedido de recuento de esa urna echaron a rodar las primeras versiones sobre la veracidad de los resultados proclamados por la Junta Escrutadora. Esas actitudes de calculada desconfianza contribuyeron a extremar las precauciones para facilitar una mayor fiscalización. Así fué como las urnas del Depto. Las Colonias, donde la elección se presentaba reñida, se escrutaron con extraordinaria lentitud, para que los fiscales y candidatos pudieran seguir las operaciones en todos sus detalles. Terminó el escrutinio de este Departamento favorable a la Alianza sin que se hubiera formulado una sola observación.

El Gran Triunfo de San Javier

Todos los pedidos formulados a la Junta Escrutadora, fueron atendidos por ésta. El recuento de la urna de Castellanos, el examen de las actas de Las Colonias y San Javier, la revisación de los cómputos de las planillas, todo lo acordó la Junta Electoral sin ninguna oposición de nuestra parte para que no pudieran alegar ni ocultamiento ni clandestinidad.

Lo único que negó la Junta fué un pedido disparatado e inconcebible: la suspensión del escrutinio de San Javier. En qué razones fundaron ese pedido. Se dijo que en el secuestro de doscientas o trescientas libretas. Ni hubo tal secuestro de libretas ni correspondía una medida de esa naturaleza. El Departamento San Javier se escrutó y la Alianza triunfó por 700 votos.

Hablar de fraudes en San Javier y fraudes de la oposición. ¡Qué ironía! Los impugnadores de San Javier son los que llevaban como candidatos a Don Genaro Doldán, oficial mayor de la intervención, adscripto al Ministerio de Hacienda con $ 800 de sueldo, que participó conservando su empleo en toda la campaña y volvió al desempeño del cargo sin el descuento de un solo día de sueldo, y a Edisto Romero, empleado de Impuestos Internos que tampoco abandonó su posición administrativa y que dos días después de la elección, el martes 10 de noviembre, era designado jefe de policía del propio Departamento San Javier como palmaria demostración de la absoluta certidumbre de su derrota.

Pasa a la Pág. 2

Un Acontecimiento Extraordinario



Recientemente, fué asaltada una casa de comercio, en las afueras de la Capital Federal, y robada la caja de fierro por los asaltantes, que desaparecieron con ella. La caja, ha sido encontrada ahora, en un pozo de balde, y vacía. Habrá de comprar, en lo sucesivo, algo más seguro para guardar dinero.

Mensaje Del Dr. Molinas

Regresará el sábado a nuestra capital, trayendo la impresión de que la elección de Santa Fe, es cosa juzgada

HACIA LA VIDA CONSTITUCIONAL

TELEFONICAMENTE nos hemos comunicado anoche con el Gobernador electo de la Provincia, doctor Luciano Molinas, quien se encuentra en Buenos Aires, desde hace una semana.

Nos ha confirmado el doctor Molinas, una información que recibiéramos telegráficamente en horas de la tarde, de acuerdo con la cual, la elección de Santa Fe no será anulada ni dará motivo a un pleito inútil, como injustificado y atentatorio contra la voluntad popular.

El doctor Molinas, nos ha hecho conocer sus impresiones, que ratifican por completo el criterio ya generalizado en la Capital Federal, especialmente en las esferas oficiales. La elección de Santa Fe, ha dado el triunfo a la Alianza y ese resultado no puede ser modificado.

Por otra parte, la opinión de los grandes diarios, entre ellos "La Prensa" que ha comentado editorialmente el caso santafecino, ha contribuído a dejar establecido que no es posible oponer ningún argumento contra la elección del 8 de Noviembre en nuestra Provincia y que se cumplirá en Santa Fe, con los requisitos reglamentarios, para hacer entrega del gobierno, lo antes posible, a los legítimos gobernantes elegidos

En Méjico ha Sido Volado un Puente Por Los Rebeldes

MEJICO, diciembre 10. — Informaciones procedentes del interior, hacen saber que un grupo de elementos rebeldes, que se han levantado contra las autoridades y que se refugian en las regiones boscosas donde hacen frecuentes incursiones sobre los poblados, ha hecho volar el puente del ferrocarril, que pasa por Meroda.

Horas más tarde, cuando varios obreros se hallaban trabajando en la reparación del puente, los rebeldes hicieron una nueva aparición y tirotearon sobre los trabajadores, hiriendo de gravedad a cuatro de ellos.

UN CHOQUE

SANTIAGO DE CHILE 10 — Se produjo un choque de carabineros y estudiantes, resultando un estudiante muerto y veinte heridos.

DOS SENADORES

SANTIAGO DEL ESTERO 10 — Se ha anunciado hoy que la legislatura votará para senadores nacionales a los señores Pío Montenegro y Carlos Bruckman.

Los desocupados alemanes

BERLIN 10 — Oficialmente se ha hecho saber que el número de desocupados se eleva en los actuales momentos a 5.655.000.

HOY HABRA HUELGA EN BS. AIRES

La Fora y el Sindicato de Chauffers Decretan el Paro

PARARAN POR 24 HORAS LOS CHAUFFEURS Y LOS OBREROS DE LA F.O.R.A.

BUENOS AIRES, diciembre 10. — El Sindicato de Chauffeurs de Buenos Aires y la F. O. R. A. se reunieron hoy para deliberar acerca de los obreros detenidos por la policía de Villa Devoto a raíz de los acontecimientos que son del dominio público.

En definitiva se resolvió, como acto de adhesión a la huelga de hambre voluntariamente impuesta por aquéllos, decretar un paro de veinticuatro horas que deberán cumplir los asociados de las referidas entidades.

Hay que Cooperar en el Mantenimiento del Buen Estado Sanitario Actual

Todo cuanto se haga en beneficio de la salud pública en los pueblos del interior de la provincia, será siempre oportuno. Lo hemos dicho ya muchas veces. Al insistir, es teniendo presente las nuevas informaciones que hemos recibido. De ello vamos a hablar. Hay zonas en los departamentos donde se reclama una enérgica acción de profilaxis. Se han registrado casos de enfermedades que atacan, especialmente a la población infantil, esto es sarampión y grippe. Claro que en aquellas colonias donde de carece de médico y hasta de todo elemento para combatir esas epidemias, es necesario que cada uno de los vecinos haga lo que a su alcance esté para defenderse y defender a los suyos. No solo eso sino que conviene cooperar al buen mantenimiento del estado sanitario sobretodo en las colonias donde la falta de médicos, impone la necesidad de hacerlo. Las autoridades sanitarias deben iniciar, lo antes posible, la campaña que se está reclamando desde el interior de la provincia. Esa acción debe contar con la ayuda de las Comisiones de Fomento y de los vecinos todos. Eso es seguro porque hay que conocer que en las colonias cada uno de los que allí viven se preocupan de todo. Si el Consejo General de Higiene destaca personal corresponde que se visiten aquellos lugares que más desamparados están de todo lo que se refiere a combatir las epidemias. Tenemos, por ejemplo, lugares en el Norte de Santa Fe donde se impone una cruzada en defensa de todos los que en esas zonas viven. No se dirá que en esto hay exageración. Los que saben como se vive en lejanos parajes, donde no se ve otra cosa que montes y campos, y, a lo lejos, la ranchada de tal o cual poblador o la casa del colono o la vivienda del hacendado, conocen que en estas líneas estamos reflejando la verdad. Merecen los pobladores de esos lugares que se cuide mejor la salud, que no se les abandone. En tal sentido van estas líneas para el Consejo General de Higiene. Porque si bien es cierto —así lo decimos— de que cada uno aquí y en todas partes tiene el deber de cooperar para mantener el buen estado sanitario, no es menos cierto ni hay que olvidarlo, que corresponde la acción oficial.

La Fiscalía de Estado dió a conocer dictámenes

En el expediente de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, sobre anulación de factura Puerto, por entrada de buque petrolero, el Fiscal dice que para poder dictaminar debe agregarse a las actuaciones copia del contrato celebrado por el Superior Gobierno de la Nación con el gobierno de la provincia de fecha 15 de julio de 1904.

—Emilio P. Navarini, sobre pago de honorarios, el Fiscal aconseja el reconocimiento del crédito como perito químico en el juicio M. González Vieyra sobre ejercicio ilegal de la medicina. En cuanto al crédito de pesos 100 por honorarios devengados como perito químico en el juicio M. Basualdo sobre estupro y rapto de la menor Rosario Guardia, puede ser reconocido pero haciendo parte querellante conviene se dirija oficio al juez de la causa, solicitando comunique al Ministerio si las costas han sido declaradas a cargo de algunas de las partes para reembolsar dicha cantidad.

—La Sociedad Anónima Enrique Astengo de Rosario, solicita rebaja de la C. D. de una propiedad alegando que el valor de tasación que se le adjudicó en el año 1926, es superior en pesos 192.607 al precio de compra registrado en la transferencia realizada por ante escribano público, el 31 de diciembre de 1930. Estima el Fiscal que no debe hacerse lugar desestimando el pedido formulado, previa reposición del sellado.

Una Nota del Extranjero



El salón de recepciones en la Casa de Gobierno de Lima, donde se le ha hecho entrega del gobierno al nuevo Presidente, señor Sánchez Cerro.

PIDEN QUE NO DEPORTEN A LOS OBREROS

BUENOS AIRES, diciembre 10.— La Federación General de Trabajo celebró hoy una reunión con el propósito de considerar la situación de los obreros detenidos por orden del Gobierno Provisional y que de acuerdo con lo dispuesto deberán ser deportados de un momento a otro al extranjero.

Los dirigentes de la referida institución resolvieron elevar una nota al ministro respectivo abundando en una serie de consideraciones acerca de la situación que esa medida creará en muchos hogares y pidiendo finalmente que el Gobierno Provisional deje sin efecto dicha medida.



La Casa de Gobierno, en Lima.

Las entidades con personería que no cumplen con la ley

La Inspección de Sociedades Anónimas, ha resuelto velar para que las sociedades con personería jurídica den fiel cumplimiento a la ley y reglamentación de dichas entidades. Se ha notado, en estos últimos tiempos, que muchas no dan cumplimiento. A este respecto la Inspección citada ha dado ayer esta información:

Esta dependencia ha solicitado a las Sociedades que se detallan y reitera actualmente el pedido de remisión de un ejemplar de los estatutos a los fines de su archivo. Dichas Sociedades son: Rosario S. A. Comercial; Naranja Crush Rosario; La Nacional Gaseosa Ltda, Fomento Obrero, Tierra y Edificación, Editorial Sur, Destilería Tauzy, Cerámica Oltolini, Cristalería La Progreso, Cía. Nacional de Productos Weltrap, Cía. Rosarina de Inmuebles, Cía. Imp y Comercial del Plata, Balneario de Timbúes, Banco Sud Americano, Banco Montserrat, Tamburini y Cía. Ltda. Sol Argentino, Estancias y Colonias Eduardo Seeman, Pastoril Agrícola El Consuelo, La Mutua Soc. de Agricultores, La Comercial de Rosario, y La Fraternal. Al hacer el pedido mencionado se les hace presente que no se dará curso a ninguna gestión de las mismas sino se llena el requisito antes indicado como así también el pago de impuestos a las que no lo han atendido dentro del término que estatuyen los arts. 62 y 63 de la reglamentación respectiva.

Salió para Rivadavia Una Comisión que va a Sofocar a los Indios

BUENOS AIRES, diciembre 10. — Comunican de Salta que no se tienen mayores noticias sobre el alzamiento de indios producido en Rivadavia. Las líneas telegráficas han sido destruidas por aquéllos lesionándose en consecuencia el servicio de comunicaciones.

Se cree sin embargo que las tropas de líneas que partieron para aquel lugar deben haber restablecido ya la calma.

No obstante hoy volvió a partir una nueva comisión a fin de sofocar el movimiento subversivo.

HOY ESTARA EN ESTA EL INTERVENTOR NACIONAL

AYER ERA ESPERADO EL INTERVENTOR NACIONAL, doctor Arancibia Rodríguez. No llegó. En cambio se nos informó en la Casa de Gobierno que hoy se encontrará en ésta. Vendrá acompañado por el Ministro de Instrucción Pública, doctor Pastor, del subsecretario de Gobierno, señor Musal. Se anuncia que el doctor Arancibia Rodríguez ha realizado, ante los Poderes Públicos de la Nación diversas gestiones de interés para nuestra provincia. Habrá, nos dicen, dentro de breve, novedades importantes, entre las que se cuenta el decreto convocando a elecciones comunales.

Viene de la Primera

Un Empeño Perturbador

El empeño perturbador no paró ahí y el último día del escrutinio pretendieron que la Junta no hiciera la proclamación de los electos ni incinerara las boletas. Como era lógico la Junta no accedió a ninguna de estas dos pretensiones.

Ahora, en una de las notas dirigidas al Ministerio del Interior, pretenden señalar la negativa de la Junta Escrutadora como violatoria de la Ley Electoral. A este respecto el artículo 63 dice textualmente: "En seguida se quemarán en presencia de los concurrentes las boletas extraídas de las urnas, con excepción de aquéllas a que se hubiese negado validez, o que hubiesen sido objeto de alguna reclamación..."

El propósito de la ley es evidente y claro: conservar únicamente aquellas boletas que puedan constituir las pruebas de un fraude o de una violación. Como la Unión Cívica Radical en ningún momento negó validez o formuló reclamaciones sobre las boletas de votos mal podía la Junta acceder a su infundada y extemporánea solicitud.

Por último en el afán de revestir con alguna apariencia de seriedad sus pretensiones, los memorialistas traen a colación lo ocurrido en Santa Fe, en 1912, cuando bajo el gobierno de la intervención Gil, se suscitó una discrepancia de opiniones acerca de la validez de las actas electorales que carecían de las tres firmas exigidas por la ley provincial y del valor de los votos anotados con comillas.

Sobre un Falso Antecedente

"El escrutinio de esa elección se había hecho en las propias mesas receptoras de votos y los cómputos habían consagrado el triunfo del Partido Radical.

Cuando en el segundo escrutinio, la Junta Electoral integrada por tres ministros de la intervención, pretendió negar validez a las actas que carecieran de tres firmas y no computer los votos anotados con comillas que indicaban igual número que los obtenidos por el candidato anterior el Poder Ejecutivo de la Nación impartió instrucciones claras y terminantes para asegurar la honestidad de los resultados y evitar que por un mentido legalismo se malograra el veredicto de las urnas.

Tal es lo ocurrido en Santa Fe en 1912. ¿Tiene este antecedente alguna vinculación o analogía con la trasnochada protesta de nuestros adversarios? Ninguna. Ni los miembros de la Junta Escrutadora Nacional son funcionarios dependientes del Poder Ejecutivo, ni ha habido actas impugnadas ni conflicto alguno de normas para la apreciación de las operaciones del escrutinio, operaciones por lo demás, controladas y consentidas por los tardíos impugnadores de hoy.

Todo pudo esperar el ilustre Presidente Sáenz Peña de una posteridad desagradecida, menos que su nombre fuera invocado en apoyo de una conspiración contra la verdad electoral!

Hacia la Constitución

Seguiremos atentos la marcha de los acontecimientos para ajustar a ellos, según lo exijan, nuestra conducta, seguros de que no podrán conmover con sus pretendidos agravios la victoria de la Alianza, quienes no saben hoy perder como no supieron nunca ganar en buena ley.

En breve instaremos la pronta convocatoria del Colegio Electoral para que la Provincia recobre su autonomía y el pueblo de Santa Fe vuelva a la vida de la constitución y de la ley.

LA LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE DESAGUES DEBE DECLARARSE DESIERTA Y LLAMAR A UNA NUEVA

SOLO UNA EMPRESA CONSTRUCTORA, se ha presentado en la licitación para la construcción de desagües en diversos barrios de la ciudad, circunstancia que, independiente, del escaso interés que han evidenciado las empresas similares, hace pensar, que éllo, lo motiva la circunstancia del estado de insolvencia porque atraviesa la Comuna.

Cualquiera de las dos razones, habrán de imponer la conveniencia de llamar nuevamente a licitación, a fin de obtener la posibilidad de que otras empresas se presenten, provocando una competencia racional, que dará la oportunidad a la comuna para aceptar la más conveniente.

El costo de dichas obras, es razón más que valedera, para en el sentido de declarar desierta esa licitación, procurando interesar, con la seguridad de su financiación, a otras empresas, que sin interés mayor, han permanecido a la espectativa ante la situación difícil que en orden económico atraviesa la comuna.

Un descarrilamiento en un tren del Ferrocarril Santa Fe originó protestas

El día miércoles salió de Resistencia el tren de pasajeros del Ferrocarril Santa Fe. El viaje lo realizó en malas condiciones ya que momento a momento temía un accidente. No estaban equivocados los pasajeros que en esa forma pensaban por cuanto al llegar el tren a la jurisdicción de Ramayon, descarriló el coche comedor. Ello dió lugar a una pérdida de tiempo que, se nos asegura, que a no haber sido la actitud de la mayoría de los pasajeros, se hubiera prolongado más horas. La empresa se negó a escuchar razones y negó el libro de quejas con evasivas que no tenían razón de ser. Lo cierto que ello originó la enérgica protesta de los pasajeros, entrando a esta capital el tren con cerca de una hora de atraso, todo por culpa del ferrocarril. Dejó el coche comedor en Ramayon pero como en él estaban unos pasajeros hubo que esperar que terminaran de cenar dando esto nuevos motivos de protestas de parte de los que estaban en su derecho al pedir que se habilitaran lo antes posible los medios para continuar el viaje.

Son estos los procedimientos de una empresa que hace lo que quiere porque la Dirección de Ferrocarriles lo mira con indiferencia no adoptando medidas de ninguna clase no obstante los grandes abusos que comete día a día. Es hora de que se proceda con mayor energía. No es posible que se produzcan accidentes, que se perjudique al público y todo queda como si nada hubiera ocurrido.

EN EL REGIMIENTO 12 DE INFANTERIA

De acuerdo a una práctica establecida desde la fecha se harán efectivas las licencias por el término de 15 días, a los oficiales del Regimiento 12 de Infantería destacado en esta capital. Hoy se ausentan algunos, entre ellos, el capitán Dardo Lapalma, quien se dirige a la Capital Federal, el teniente H. Minicci que se dirige a Formosa.

En la fecha se ausenta para Corrientes el teniente Fernando Gómez. Ha sido designado para ocupar un cargo en el Distrito Militar de dicha ciudad.

☆ ☆

FALLECIO ESTA MADRUGADA EL DOCTOR ANGEL MASJOAN EN EL H. DE CARIDAD

En las primeras horas del día de hoy, ha dejado de existir en el Hospital de Caridad, el doctor Angel Masjoan, después de una operación intentada con el propósito de salvarle. El doctor Masjoan, que había sido Diputado y que durante el Gobierno del doctor Gómez Cello desempeñara la Fiscalía de Estado, era además catedrático de la Universidad Nacional del Litoral. Después del 6 de Septiembre, fué detenido en varias oportunidades y actualmente, había sido trasladado al Hospital en calidad de detenido, dada la gravedad de su estado. Su deceso se produjo siendo la 1 y 35 horas de hoy.

SITUACION DEL BANCO MUNICIPAL

UNA MEDIDA CONTRARIA A SU ECONOMIA

DECIAMOS AYER que exigirle al Banco Municipal el 50 por ciento de sus escasas utilidades para aumentar las finanzas de la Intendencia, es un temperamento absurdo. Mientras el pueblo procura el mejoramiento de la única institución de crédito que resuelve al situación de tantos trabajadores, la Intendencia imagina la manera de entorpecer la marcha de las operaciones del Banco disminuyendo con retiros cuantiosos lo que podríamos denominar fondo para la reserva constituído por las utilidades de cada año.

* * *

¿COMO PUEDE EL BANCO MUNICIPAL MEJORAR SUS SERVICIOS? Disminuyendo los intereses actuales en el descuento de los sueldos. Pues bien, esto ya iba a convertirse en realidad, pero he aquí que aparece, tiempo ha, un decreto por el que se destina el 50 por ciento de dichas utilidades a lo que la Intendencia determine. Adiós, pues, la ilusión de la rebaja de los intereses.

Pero, ¿es ésto una medida de buen gobierno comunal?

Los hechos, los copiosos hechos que venimos denunciando demuestran que los que inspiraron tal decreto no estuvieron adoctrinados por la razón.

Con mayores entradas menores intereses; con mayores utilidades mayores serán también las operaciones de crédito que el Banco concederá. Esto es el raciocinio de los que conocen el problema. ¿Cuál será el raciocinio del intendente actual?

* * *

UN NUEVO PROPIEZO SUFRIRA EL BANCO A FIN DE AÑO si la Intendencia le exige la entrega de ese 50 por ciento. Creemos que se impondrá la cordura y el pueblo verá un decreto eximiendo al Banco de tales dispendios "malgré lui". La aparición de ese decreto irá en beneficio directo de los proletarios que tienen un sitio donde descontar sus haberes y realizar algunas operaciones a veces salvadoras de muchos contratiempos.

* * *

OTRO TEMA IMPORTANTE: la sanción definitiva por las futuras cámaras de la carta orgánica del Banco. Además de eso, corresponde que se vote un fondo especial para afrontar emergencias difíciles, tal como el que el Banco de la Nación Argentina facilita al Banco Municipal de Préstamos de Buenos Aires, por disposición oficial.

El gobierno de la Comuna podría lucirse al estimular estas mejoras que aumentarían la solvencia moral del Banco y ofrecería a los centenares de clientes del mismo máximas seguridades de liberalidad y de ayuda en los casos especiales.

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION EN NUESTRA CIUDAD



El doctor Pablo Calatayud, en la estación del ferrocarril, momentos antes de reanudar su viaje para Buenos Aires. Lo acompañan el doctor Garro Allende, el doctor Severo Gómez, varias personas que viajaban con él, y algunos curiosos.

Ayer por la mañana a eso de las 11 horas, por vía del Ferrocarril del Estado, arribó a esta capital el Ministro de Obras Públicas de la Nación, señor Pablo Calatayud, en compañía de varios otros funcionarios. A las 10 horas se recibió un telegrama en la Intervención Nacional, haciendo saber que llegaría, trasladándose de inmediato el Interventor Nacional Interino doctor Garro Allende, el Ministro de Hacienda doctor Severo Gómez, el Intendente Municipal, señor Cruz y otros funcionarios, a la Estación a fin de esperarlos. El tren entró con algún retraso. El Ministro de Obras Públicas se trasladó de inmediato a la Casa de Gobierno, donde conversó breves momentos con el doctor Garro Allende. Después se trasladaron todos al convento San Francisco visitándolo. De allí realizaron una rápida jira a la zona del Puerto y luego el Ministro se dirigió a la Estación del Central Argentino. Por el tren de las 12.25 continuó el viaje a la Capital Federal. Sabemos que el Ministro de Obras Públicas ha conversado con el Interventor Nacional respecto a diversas cuestiones de importancia para esta Capital. Regresaba el señor Calatayud de una jira por las provincias del Norte.

Embajador de España en Bs. Aires

MADRID 10 — Anúnciase que de un momento a otro partirá para Buenos Aires el embajador, señor Danvila.

Se supone que el señor Danvila continuará al frente de la embajada en la Argentina.

Se ha solicitado la nulidad de una sentencia ante la Camara de Apelaciones de Rosario

Días atrás hemos informado que la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Rosario había dictado fallo definitivo a favor del Consejo de Educación en un juicio de herencia vacante. Debemos dejar constancia de que esa información era oficial y que la suministró el Consejo de Educación. Se trata de la herencia de la Sucesión Ciriaco R. Pando. Ahora se nos informa que los que reclaman la herencia se han presentado a la primera sala de la Cámara de Apelaciones pidiendo la revocación del pronunciamiento judicial en mérito que sostienen hay nulidad de hechos y de derechos. Es un escrito extenso en el que se deja en evidencia que no corresponde el fallo dictado por las constancias de autos. Hay más, se adelanta que serán acusados los camaristas doctores Díaz Guerra y Navarro. Pasaremos por alto los fundamentos en que se nos dice que se va a hacer la referida acusación y sólo queremos hacer la aclaración de que si ocuparnos en la forma que lo hicimos fué por las informaciones suministradas por el Consejo. Sería largo detallar todo lo que se nos dice. Solamente se nos afirma que esa sentencia que ha declarado vacante la herencia fué firmada en disidencia por el camarista doctor Absalon Casas haciéndose constar que en primera instancia se había dictado la declaratoria de herederos a favor de los que reclaman la herencia. Promete éste ser un asunto ruidoso dado que se nos afirma que está debidamente probado el carácter de herederos de los que solicitan la herencia que son quienes van a agotar todos los medios para hacer valer sus derechos.

Los más Importantes Fallos Dictados en el Día de Ayer

Un día de trabajo ha sido el de ayer en los tribunales de esta capital. Damos a continuación, destacándolas de la sección respectiva, los pronunciamientos de mayor importancia y de mucho interés público.

El nombramiento de martillero

De cuando en cuando en juicios que se tramitan en los tribunales de esta capital y en aquellos en que debe procederse al remate, en pública subasta, de bienes, las partes solicitan que se nombre martillero a tal o cual persona. Lo recordamos ante el caso que ayer ha resuelto el Superior Tribunal de Justicia, sala de segundo turno. En la quiebra de la Sociedad La Fibralino Limitada, a pedido de parte, se nombró un rematador, lo que fué aceptado por el juez que entendía en el juicio. Pero, luego, por contrario imperio, revocó ese auto lo que fué apelado ante la sala ya citada. En la sentencia de ayer confirma el auto del juez que establecía que el nombramiento de rematador deba hacerse por sorteo. El tribunal llega a la conclusión de que si la ley de quiebras no ha reglamentado la forma como se ha de hacer la designación de martillero y existiendo una ley provincial vigente una ley que ley provincial vigente que ordena que en los concursos comerciales, sin excepción, esa designación debe hacerse por sorteo practicado por el juez de la causa, es lógico que debe aplicarse dicha ley. En disidencia de esta resolución votó el vocal, doctor Fontanarrosa.

Las sumarias informaciones

Una importante resolución que se relaciona con las sumarias informaciones ha dictado ayer el juez en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Mántaras por la secretaría Irigoyen. El señor Angel López se presentó solicitando se le extendiera el título supletorio de una isla conocida por "Isla Cruz o Las Cruces" ubicada en el departamento San Javier, que así le correspondía porque hacía más de 30 años poseía la posesión. Se dió el trámite de ley. Ayer el ya nombrado juez dió la resolución dando por terminada la sumaria información en cuanto por derecho hubiere lugar. Quiere decir que solo la da "por terminada" lo que no es aprobaría. El Fiscal de Estado se opuso a la aprobación de la gestión en virtud de lo informado por el Departamento Topográfico que expresó que la isla de referencia había sido considerada siempre como de propiedad fiscal, agregando que ello quedaba constatado con el solo hecho de que otras personas la habían solicitado en arrendamiento, menos el recurrente. El juez, en la resolución, dice que en las actuaciones de esta índole donde por mandato de la ley deben intervenir el señor Agente Fiscal, el Fiscal de Estado y el Departamento Topográfico en carácter de partes y a los efectos de amparar los intereses públicos y privados, para que el juzgado resuelva tenerlos por producidos, es forzoso que ellos lleven a la convicción del juez que los hechos que se pretenden justificar, sean ciertos y verdaderos. Que siendo la isla un bien público del Estado (artículo 2340 inciso 6.° del C. Civil), no puede prescribirse en favor de particulares (artículo 3951 del citado Código). Que ante la situación que contempla la ley 170 que no es otra que la que se opera frente a los actos de jurisdicción voluntaria hasta el caso de observación para que la gestión no pueda aprobarse, desde que el acto dejaría de ser de jurisdicción voluntaria para convertirse en verdadero juicio.

Sobre diligenciamiento de exhortos

El juez de la tercera nominación, doctor Leiva, ha dictado una resolución importante que se relaciona con el diligenciamiento de exhorto. El juez de la primera nominación de la Capital Federal, doctor Francisco Quesada, dirigió un exhorto al juez, doctor Leiva, solicitando le remita el juicio que sigue Elías Zadoff contra Rafael Kerschem y Adolfo Elijovich, por daños y perjuicios. El juez, doctor Leiva, en la resolución de que damos cuenta no ha hecho lugar al diligenciamiento de dicho exhorto. Declara que el juzgado a cargo del proveyente es competente para entender en esta causa. Se dispuso la remisión de copia de la resolución al juez doctor Quesada, invitándolo, en caso que no estuviera conforme, a elevar todas las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de que decida en esta contienda de competencia. El juzgado de esta capital, y, a que nos referimos declara que los pretendidos daños y perjuicios reclamados por Zadoff emergen de una denuncia criminal calificada de calumniosa por el actor y que oportunamente se formulara ante las autoridades policiales de esta capital. Aquí, dice el juez, en esta provincia, fueron, o aparecen vendidas, las alhajas, motivo de la denuncia, vale decir, que éste fué precisamente el lugar donde se consumaron los hechos considerados delictuosos, que ante los tribunales de esta capital se tramitó y resolvió definitivamente el juicio criminal. De ello, pues, deriva la competencia, dice, de este juzgado para conocer en esta causa (artículos 113 y 117 de la Constitución de la Provincia) y 47 de la ley orgánica de los tribunales.

EN HONOR DE LOS LEGISLADORES POR SAN JAVIER Y DEL DOCTOR GREGORIO PARERA, HUBO UN ACTO

Se realizó en una estancia de aquel departamento, con la concurrencia de delegaciones de todos los distritos y de lo más representativo de aquella población

HABLARON LOS ELECTOS

EN la estancia de Don José Mijno, en el departamento San Javier, se ha realizado un acto de magníficas proporciones, en honor de los legisladores electos por aquel departamento y del diputado nacional doctor Gregorio Parera, cuyos prestigios son notorios en esa zona y el norte de la provincia.

Desde las primeras horas del día, comenzaron a llegar las delegaciones de los distritos a la estancia fijada como punto de cita. Lo más representativo del departamento, hacendados, comerciantes, etc., etc., se hicieron presentes para testimoniar su satisfacción por el amplio y definitivo triunfo de la Alianza Demócrata — Socialista en las elecciones del 8 de noviembre.

Viejos pobladores del lugar, vinculados a la tradición más respetable de San Javier, se adhirieron al acto.

A mediodía, se sirvió un almuerzo, del que participaron varios centenares de personas. Durante éste, se obligó con insistentes pedidos a que hiciera uso de la palabra el doctor Eugenio Wade, electo diputado por San Javier. El joven y talentoso abogado, que representará a aquel departamento, tuvo frases felices y oportunas que fueron largamente aplaudidas.

Al finalizar, se hizo objeto de una demostración entusiasta de afecto y adhesión, al doctor Gregorio Parera, quien se vió obligado a agradecer en palabras llenas de emoción, el espontáneo y cariñoso homenaje.

El senador electo por el departamento doctor Dardo Parera, recibió igualmente una calurosa demostración de simpatía de parte de la concurrencia.

Muchas Escuelas Hacen Falta en el Norte Y no Debe Ignorarlo el C. de Educación

Hay regiones en el norte de la provincia que carecen de escuelas. Eso no debe ignorarlo el Consejo Nacional de Educación, ni menos el Consejo de Educación de la provincia. Al decirlo es para dejar establecido que todo lo que se haga en beneficio de los vecinos será oportuno, porque se beneficia también creando escuelas en todos aquellos lugares que sea necesario. Recientemente el Consejo Nacional de Educación ha dispuesto que la escuela Láinez que funciona en Costa Rabón, sea trasladada a Campo Gola, distrito Florencia, departamento General Obligado. Se asegura que ello es por falta de local. Es lamentable porque como decimos lejos de trasladar escuelas hace falta crear más. Quiere decir que esos niños que concurrían a la escuela que será trasladada quedarán sin recibir los beneficios de la enseñanza. Ante eso cabe preguntar si el Consejo ha realizado las gestiones que corresponden para obtener local. Sea como sea es necesario dejar constancia de que no es oportuno ningún traslado de establecimientos educacionales y que si en casos como el citado debe hacerse lo posible por ver de que se dé un local. Estamos seguros de que en la campaña hay vecinos que luchan para que existan todas las dependencias públicas, especialmente escuelas.

De allí que se puede adelantar que nunca esas gestiones caerán en el vacío. La Inspección Seccional de Escuelas Nacionales debe también preocuparse de esto en la seguridad que los vecinos lo sabrán agradecer. Hacen falta muchas escuelas sobre todo en los parajes lejanos porque no hay que olvidar que la escuela debe ir en busca del niño, facilitando la concurrencia a las mismas. Con ello se hará obra de bien colectivo.

Entrega de los diplomas a los electos en los comicios

La Junta Electoral Nacional nos informa que el día 15 del corriente mes hará entrega de los diplomas a los electos en los recientes comicios del día ocho de Noviembre último. Como se sabe, ellos son los legisladores nacionales y provinciales como así gobernador y vice. Dichos diplomas han quedado ya listos.

Debe Proceder con Prudencia la Usina En lo que Respecta al Servicio de Luz

TENEMOS ALGUNA QUEJAS en lo que respecta a los procedimientos que se están poniendo en práctica de parte de la Usina para con los que consumen luz. Se procede sin ninguna tolerancia y hasta con desconsideración. Es necesario que no se olvide que en todas las relaciones entre los vecinos que dan vida a la Usina porque consumen alumbrado y pagan, debe existir tolerancia de parte de la primera. No se llega a nada con procedimientos que dan lugar a quejas. Lo decimos en el solo deseo que se rectifiquen esos procedimientos ya que han llegado diversas quejas hasta nosotros. Creemos de justicia hacernos eco de éllas. Y deseamos que estas líneas sean suficientes para evitar lo que se nos denuncia: que se corta el servicio de luz sin mayores explicaciones.

EL TRABAJO QUE SE REALIZA PARA COMBATIR LA LANGOSTA EN LAS ZONAS AGRICOLAS, ES INTENSO, HABIENDOSE DISTRIBUIDO MATERIAL

En estos momentos la langosta constituye una seria amenaza para la agricultura. En toda la jurisdicción de la Seccional Santa Fe la Defensa Agrícola está trabajando activamente contando con la cooperación de los colonos, especialmente en los departamentos Las Colonias, La Capital, San Justo, Garay, Vera, San Javier y General Obligado. Esas zonas están totalmente invadidas por la acridia desde hace varios meses. Pero, a pesar de todo no hay daños de consideración en las sementeras. Se está levantando la cosecha fina sin que en ella haya que registrar perjuicios, salvo casos aislados, que, como lo dejamos dicho no son de gran consideración. Es justo que hagamos notar que el personal destacado de la Defensa Agrícola está atareado en el trabajo. Es tan escaso que requiere verdaderos sacrificios para llenar las necesidades del servicio cada uno, en una jurisdicción que abarca varias colonias con el fin de restar en lo factible la intensidad de las mangas invasoras combatiéndolas activamente. Hasta la fecha sabemos que la seccional ha distribuido aproximadamente tres millones de barrera metálica a los agricultores, además de aparatos a fuego sistemas Carancoña y otros elementos a fin de que cada colono pueda defender sus cultivos, y, lo que se ha logrado, particularmente en toda la zona Norte. Allí en esas zonas la magnitud de las mangas es formidable pues hay leguas y leguas de langosta. Pero, con la labor intensa realizada hasta hoy se ha conjurado el peligro que amenazaba a la agricultura en 120 distritos agrícolas. Hay que decir que la langosta voladora invadió la seccional en época tardía o sea cuando la temperatura ya templada no permitía la caza de la plaga sino en escala reducida. Sin embargo en el departamento General Obligado, donde aquélla permaneció mayor tiempo como una consecuencia de las lluvias, el vecindario demostrando la mejor buena voluntad ha llenado cuatro mil bolsas cosa que ha constatado el Director General de Agricultura y Defensa Agrícola en su reciente visita de inspección. Los colonos por su parte defienden sus cultivos habiendo destruído desove en sus propiedades los que en conjunto abarcaron extensas zonas. En la saltona se ha practicado una mortandad importante que se calcula en cinco mil metros cúbicos. La Seccional Santa Fe y el cuerpo de Inspectores ha gestionado y conseguido tender económicamente 200 kilómetros de barreras desde Escalada, departamento San Justo hasta Avellaneda, departamento General Obligado y en otros puntos en cuya labor han cooperado los empleados destacados y los colonos. En las citadas líneas fijas se han confeccionado bretes con chapas metálicas con sus terraplenes uniformes a cada 150 metros de distancia embretándose mangas de langostas muertas en dichos corrales. De todo se deduce que en la campaña que se realiza contra la acridia se nota una actividad persistente de parte de la Defensa Agrícola y de los colonos que aunan sus esfuerzos en la defensa de sus intereses y han colocado tres millones de metros de barreras que equivale a 350 vagones de materiales que se les ha cedido para que estén en condiciones de combatir con mayor eficacia a la plaga agrícola.

Sorteo de la Loteria

POPULAR

En el sorteo de esta lotería realizado ayer el resultado fué el siguiente:

23407	$ 25.000
15126	„ 5.000
14364	„ 1.000
3642	„ 500
16358	„ 500
8204	„ 250
10132	„ 250
19319	„ 250
25992	„ 250
1808	„ 100
3776	„ 100
5651	„ 100
14525	„ 100
15502	„ 100
15534	„ 100
15590	„ 100
18953	„ 100
19708	„ 100
25040	„ 100

La ciudad reclama más higiene

Todos aquellos que recorren los barrios de la ciudad han notado que hace falta mayor higiene. Las calles ofrecen un aspecto deplorable, sucias, muchas con sus veredas en estado miserable. Dicen en forma elocuente que hay abandono de parte de quienes tienen el deber de cuidarlas, de hacer que ellas estén por lo menos limpias. Una rápida jira que hemos realizado ayer nos ha permitido hablar a este respecto con los vecinos. No causa asombro saber que pasan días sin que se limpien determinadas calles. Hemos visto, por ejemplo, la completa falta de higiene en la mayoría de las zonas apartadas y en pleno centro se ve el abandono de que hablamos. Tenemos calles como la de Urquiza a todo lo largo desde Salta a General López, sucia, se ven residuos de basuras en calles como Corrientes y Moreno, Juan de Garay al Oeste, Buenos Aires y Urquiza, 1o de Mayo y General López y otras muchas, todo lo cual nos da la razón cuando afirmamos que se está reclamando más actividad de parte de la Municipalidad en lo que a ésto respecta. Es necesario que se proceda a dictar medidas para que el barrido sea mejor y más frecuente para bien de la salud pública. Nada digamos de los focos de infección que lo constituyen los montones de basuras que se ven en los barrios, la falta de riego, el evitar que queden días y días los perros muertos tirados en la vía pública. Estas cosas que la Intendencia Municipal no le da importancia y dicen que son pequeñeces, constituyen algo que influye mucho en el buen estado sanitario en la ciudad. Ahora ofrecen las calles el feo aspecto de la falta de limpieza, lo que cuesta muy poco el constatar. Todo ello se evitaría si los funcionarios municipales se dedicaran de lleno a cumplir con sus obligaciones haciendo obra de beneficio. Nos informan los vecinos que hay calles donde el barrido se hace en una forma más que deficiente y el riego de igual manera, que tienen razón de sobra cuando se quejan. Corresponde que sin pérdida de tiempo se proceda a dictar las providencias para que las calles de la ciudad no ofrezcan el feo aspecto de ahora que, todo denuncia un abandono que no debe menos que levantar justificadas protestas, de las cuales nos hacemos eco. Recórranse los barrios y se verá que esto es un solo reflejo de la verdad. Ya es esta capital de aquellas que demandan una mayor atención en los servicios de limpieza, de higiene. Doquiera se mire ahora se ve todo lo contrario. Debe la Municipalidad tener presente, como otras veces lo hemos dicho, que entramos en la época de los grandes calores que hacen necesariamente que se cuide más la salud pública. Y en la forma como ahora se cuida es fomentar las epidemias. Dejamos de esto constancia para que sepa el público que los barrios quedan abandonados porque de nada se ocupa la Municipalidad.

LAS VENTAS DE TIERRAS

Los Remates de "El Orden"

EL propietario del acreditado establecimiento "LA ELVIRA" situado en las proximidades de la floreciente colonia y pueblo de ELISA, estación del Ferrocarril Santa Fe, zona de inmenso valor por su línea férrea directa a nuestro puerto de ultramar del que solo dista 114 kilómetros, ofrece oportunidades a nuestros colonos para la compra de valiosos lotes de tierras fértiles e inmejorables, a precios y condiciones realmente excepcionales.

Los compradores, pueden entrar inmediatamente a habitarlas, en plena producción, dotadas de cuantos medios y comodidades requiere el colono para su inmediata siembra, etc., etc.

EL ORDEN, llama la atención de los interesados en efectuar esta clase de operaciones de compras de tierra para labranza, que son de verdadero y positivo porvenir.

Es en tal sentido que nos permitimos recomendar esta clase de operaciones, conocedores de esos campos y de la seriedad de su propietario que ofrece a los compradores la seguridad de los mejores negocios.

En la sección respectiva de esta edición, página 16, encontrarán los interesados el aviso correspondiente, siéndonos grato atender cualquier dato que se nos solicite sobre el particular.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 10

Matrimonios: Pascual Russo, italiano con Saida Ana Haeffeli, argentina.

Nacimientos: Raquel, hija de Luis Cali y de Clara Montenegro; Alfredo hijo de Isidro Schwartz y de Bela Malimaca; Angela Manuela, hija de Marcos Romero y de Angela Ramos.

Defunciones: Nicolás Ocampo, argentino, 13 años; Zenobio Fernández, argentino, 33 años; Francisco Miño, argentino, 4 años.

Segunda Sección

Nacimientos: Dolores, hija de Jesús Ruiz Díaz y de Dolores Moreyra; Carlos Alberto, hijo de Juan Crespi y de Teresa Caminatti.

IMPUGNAN EN SANTIAGO A LOS ELECTOS

SANTIAGO DEL ESTERO 10 — Los dirigentes del partido demócrata nacional se han dirigido hoy al Ministro del Interior, haciendo cargos contra la reciente elección e impugnando algunos diplomas.

La impugnación va dirigida especialmente contra varios legisladores que eran candidatos del radicalismo unificado.

GENTE EXTRAÑA LE ROBO UNA CORREA

Ante las autoridades policiales de Escalada se presentó el vecino del lugar D. Antonio Appendino, denunciando haber sido víctima de un hurto consistente en una correa motriz de máquina trilladora cuyo precio estima el damnificado en la suma de cuatrocientos nacionales.

Como es de rigor se practican las diligencias del caso a fin de individualizar al autor del hecho y se trata así mismo, de obtener el secuestro de la correa aludida.

Los Apristas no Concurrieron A la Proclamación del Nuevo Presidente Señor Sánchez Cerro

LIMA, 10. — Con inasistencia de los apristas, se llevó a cabo ayer tarde una reunión del Congreso, a fin de recibir el juramento de práctica, del nuevo presidente constitucional de la República. El acto se llevó a cabo dentro de una gran sencillez, habiendo asistido numeroso público sin embargo.

UN TRANVIA EMBISTIO A UN AUTO

Frente al Hotel Parlas, sito en calle Humberto Primo se encontraba estacionado ayer por la mañana, poco antes de las 11 horas, el automóvil particular chapa número 2728, guiado por Rafael Muñoz Ortega que se domicilia en Santo Tomé. En tales circunstancias fué embestido por el tranvía de la línea 1, coche número 57 guiado por el motorista José Molinas, el que le produjo deterioros de relativa consideración en los guardabarros y en diferentes lugares de la carrocería.

El agente Eulalio Román, chapa 151, que se hallaba de facción en las proximidades del lugar del accidente, tomó de inmediato la intervención del caso habiendo citado a los dos conductores a fin de que se presentasen a la oficina de guardia de la comisaría tercera dónde se labraron las actas de estilo para establecer responsabilidades.

FALSIFICABAN BILLETES DOS PELUQUEROS

SALTA 10 — Se ha descubierto esta tarde en esta ciudad un principio de falsificación de billetes que estaba a punto de ser llevada a cabo por dos peluqueros.

Los falsificadores se llaman Céspedes Jurado, natural del Ecuador y Arturo Torres, de Colombia, los cuales tenían establecido un negocio de peluquería.

Como se notara algo extraño en las actividades de los mismos, se allanó su negocio y se pudo comprobar que tenían instalada una prensa y que se encontraban ya listos para iniciar la impresión de billetes.

Altura del Rio

Formosa 5.34, bajó 0.03.
Bermejo 4.28, bajó 0.06.
Puerto Aguirre ayer 11.86, creció 0.73.
Posadas 1.68, creció 0.12.
Corrientes 3.16, bajó 0.06.
Esquina 3.07, creció 0.01.
La Paz 3.33 creció 0.05.
Pueblo Brugo 3.02, creció 0.04.
Diamante 3.12, creció 0.03.
Rosario 2.43, bajó 0.01.
San Pedro 1.22, creció 0.14.
Estado en la fecha: Río Paraguay, baja.
Río Alto Paraná, crece.
Paraná Superior, baja.
Paraná Medio, crece.
Paraná Inferior, crece.